

# Reseñas de libros

## ¿Hay asilo sin refugiados? Los límites al asilo y cómo limitar a quienes (lo) limitan

DOI: [doi.org/10.24241/rcai.2021.129.3.227](https://doi.org/10.24241/rcai.2021.129.3.227)

Alèxia Rué

*Investigadora doctoral, Universitat  
Autònoma de Barcelona*

FitzGerald, David Scott

### **Refuge Beyond Reach. How Rich Democracies Repel Asylum Seekers**

Oxford University Press, 2019

359 págs.

La publicación de *Refuge Beyond Reach* llega en un momento en el que parece que las garantías que ofrecía la protección internacional están siendo socavadas y se complica cada vez más el acceso al derecho de asilo. Ya sea por un firme convencimiento o como una imposición legal, el derecho de asilo se ha visto como una garantía a escala internacional para la protección de las personas que sufren algún tipo de persecución. Sin embargo, especialmente desde mediados de la

década de los noventa, los estados del Norte Global han ido implementado una variedad de estrategias para limitar el acceso a este derecho. La criminalización de la inmigración se ha impuesto sobre los paradigmas del humanitarismo y los derechos humanos, y los mecanismos para mantener el asilo «fuera de alcance» se han vuelto ubicuos.

No obstante, como el propio FitzGerald cuestiona en *Refuge Beyond Reach*, esta lectura asume un pasado idealizado del refugio que nunca ha tenido lugar. Desde el concepto de *asylon hieron* en la antigua Grecia hasta la limitación territorial de la Convención de Ginebra en 1951, el refugio ha estado ligado a mecanismos para mantenerlo «fuera de alcance». Ahora bien, según FitzGerald, en las últimas décadas hemos experimentado un proceso de expansión y homogeneización de estos mecanismos entre los estados del Norte Global. Trazando un símil con estructuras defensivas de las fortalezas de la Europa medieval –tales como fosares, barbancas, fortalezas y puentes levadizos–, el autor concentra su análisis en sistematizar las estrategias de «control remoto» de las migraciones

que los estados implementan para limitar el acceso al derecho de asilo más allá de sus propias fronteras. En los capítulos centrales del libro presenta una investigación rigurosa de estas prácticas, principalmente, a través de casos de estudio de Estados Unidos, Canadá, Australia y la Unión Europea, aunque también contempla el papel de países como México, Cuba o Marruecos, tanto como agentes de prácticas de control como en su relación con las estrategias de los estados del Norte Global.

Si bien queda claro que el objetivo principal de esta obra se limita a examinar estos mecanismos ejercidos fuera de las fronteras estatales, a lo largo del libro FitzGerald parece asumir, en contra de la extensa literatura sobre los sistemas de asilo de los distintos países del Norte Global, que los mecanismos para evitar el acceso al derecho de asilo no se extienden también hacia el interior de los estados, por lo que conseguir salvar todas las barreras externas llegando al territorio nacional supone una garantía para acceder al derecho de asilo. Así, aunque el libro se centra en examinar los mecanismos que los estados utilizan para mantener el asilo *fuera de alcance*, subvirtiendo o ignorando mandatos internacionales, leyes nacionales e ideales humanitarios, la apuesta más innovadora de FitzGerald es preguntarse no tan solo qué es aquello que los estados hacen para limitar la llegada de potenciales refugiados a sus territorios, sino también qué es lo que *no* hacen. Para este autor, si algo nos enseñan los malabarismos discursivos y legales a los que tienen que recurrir los

gobiernos estatales para fundamentar las constantes violaciones del derecho de asilo, en sus esfuerzos para imponer estrategias de «control remoto» y mantener el asilo «fuera de alcance», es que el estado de derecho y la sociedad civil siguen teniendo la capacidad de limitar la acción de los gobiernos. Por cada uno de los casos que presenta, FitzGerald pone de manifiesto todas las barreras que los gobiernos han tenido que superar para imponer políticas restrictivas al derecho de asilo, y destaca precisamente aquellas que no han podido salvar debido a la acción de organismos judiciales e internacionales o que no han querido salvar en pro de la opinión pública o para evitar «daños en su reputación».

Con esto, FitzGerald concluye que, si bien nos encontramos en una situación en la que cada *crisis* normaliza políticas más crueles para evitar la llegada de personas refugiadas a los territorios de los estados del Norte Global, y ni las restricciones legales ni el imperativo humanitario son suficientes por ellos mismos para poner límites a esta tendencia, una combinación de ambos puede por lo menos evitar opciones peores. A lo largo del libro el autor se pregunta, por ejemplo, por qué los gobiernos no deciden directamente deportar a todas las personas que interceptan en alta mar e insisten, aunque sin garantías, en evaluaciones de urgencia de sus casos, o por qué se creen obligados a desarrollar complicados argumentos legales para justificar que cierto punto de sus aguas territoriales o su fortificación fronteriza no son aún territorio nacional y, por lo tanto, las devoluciones

en caliente que están llevando a cabo no incumplen el derecho de asilo.

Así, según FitzGerald estas son pequeñas victorias que nos muestran cómo los mecanismos legales, las organizaciones internacionales y la sociedad civil tienen la habilidad de poner freno a las respuestas más crueles de los estados para limitar el derecho de asilo. No obstante, cuanto más avanza FitzGerald en desenmarañar la «arquitectura de la repulsión», más parece reducirse el espacio entre la realidad del control remoto y lo peor imaginable. En un contexto en el que las personas que intentan acceder al asilo son sometidas repetidamente a situaciones de abandono hasta la muerte, devoluciones en caliente y deportaciones hacia contextos de extrema violencia —ya sea endémica o como parte de los propios mecanismos de «control remoto», instalaciones de detención y *acogida* en condiciones que rozan la tortura y asesinatos por parte de agentes de fronteras en el ejercicio de sus funciones, cabe preguntarse cuáles son las respuestas «más draconianas» que se están evitando en realidad.

*Refuge Beyond Reach* deja al lector con la sensación de que su autor se muestra incapaz de evitar reproducir la normalización de la violencia en las estrategias de control remoto que él mismo revela en el libro y que, en su apuesta para encontrar formas de abrir «nuevas avenidas para el refugio», se muestra complaciente con las estructuras sociopolíticas que sostienen el régimen global de asilo de forma que mantenerlo «fuera de alcance» siga siendo una parte intrínseca de este.

## De la clandestinidad a la visibilidad

DOI: [doi.org/10.24241/rcai.2021.129.3.229](https://doi.org/10.24241/rcai.2021.129.3.229)

Sergio Maydeu-Olivares  
*Investigador asociado, CIDOB*

Contreras Delgado, Camilo; París Pombo, María Dolores y Velasco Ortiz, Laura (coords.)

### Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos

El Colegio de la Frontera Norte, 2021, 378 págs.

Es posible hablar de las migraciones forzadas en la frontera sur de Estados Unidos desde otra perspectiva, la de la frontera norte de México. También sería hacerlo desde la perspectiva de las fronteras de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Colombia, Perú, Brasil, Ecuador e incluso Chile. Este es uno de los objetivos fundamentales de este libro coordinado por Contreras, París y Velasco, donde intentan abordar qué sucede en la frontera norte/sur de esa región, con una mirada diferente a las que estamos acostumbrado, es decir, desde México. Los diferentes capítulos están centrados geográficamente en las ciudades mexicanas de Tijuana, Piedras Negras y Ciudad Juárez, que por su posición se han convertido en tres importantes escenarios para dimensionar las migraciones regionales. Su narrativa además nos permite viajar por toda América Latina, abordando